

ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)
Institución Educativa 3048 “Santiago Antúnez de Mayolo” – Independencia /
Plataforma Microsoft Teams
Martes 1 de abril de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por mayoría el dictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “Ley que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Lima, Pasco y Puno”, proyectos de ley 2373/2021-CR, 3435/2022-CR, 3466/2022-CR y otros.
- Se aprobó por mayoría el dictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga en la provincia de Tocache del departamento de San Martín”, Proyecto de Ley 6185/2023-CR.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 2020/2021-CR, 6111/2023-CR, y 9458/2024-CR, que propone, con texto sustitutorio, la “Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de homologar el monto de remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas conforme a las remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial”.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Independencia, Lima, siendo las 10 horas con 18 minutos, en el auditorio de la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo – Independencia Lima y, a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; **Alex Antonio Paredes Gonzales**, vicepresidente, **Noelia Herrera Medina** secretaria; y los señores congresistas titulares: **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruíz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aideé Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Quispe Mamani Wilson Rusbel**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela**, y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la decimocuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **José María Balcázar Zelada**, y **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**

I. ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

1.1. Presentación del ministro de Educación Morgan Quero sobre los temas materia de agenda.

El presidente dio inicio a la decimocuarta sesión extraordinaria y semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República. Expresó su agradecimiento por la cálida bienvenida brindada por la directora de la Institución Educativa N° 3048 "Santiago Antúnez de Mayolo", destacando la importancia de esta infraestructura educativa que forma parte del Proyecto Escuelas del Bicentenario.

Asimismo, **el presidente** informó que la institución inauguró su nueva infraestructura este año, la cual contó con una inversión de S/ 92,318,996, beneficiando a 1,504 estudiantes que, con esfuerzo y dedicación, se convertirán en futuros técnicos y profesionales. Destacó que se trata de un colegio técnico donde los alumnos, al terminar su secundaria, pueden incorporarse directamente al mercado laboral gracias a las carreras técnicas que ofrece.

El presidente resaltó que, siendo el 1 de abril, se celebra el Día Mundial de la Educación, fecha que recuerda la importancia trascendental de la educación en la construcción de una sociedad justa, equitativa y próspera. Subrayó que el derecho a la educación no se reduce solo al trabajo docente en el aula, sino que es un derecho humano al que todos en una sociedad equitativa y justa deben acceder, independientemente de su edad, sexo, raza o religión.

Enfaticó **el presidente** que la educación, al ser la clave para el desarrollo personal, social y económico de los individuos y las comunidades, se convierte en el motor que impulsa la innovación, la creatividad y el progreso, siendo "la bisagra de la puerta que conecta el pasado con el futuro". En este Día Mundial de la Educación, expresó el compromiso de trabajar juntos para construir un sistema educativo más justo, equitativo y de calidad.

De la misma forma **el presidente** expresa su saludo a los maestros, estudiantes, padres de familia y funcionarios del sector educación en todo el país, reiterando que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo y erradicar la pobreza, como lo demuestra este colegio técnico con talleres de costura, carpintería y computación, que preparan a los estudiantes para ser productivos al terminar su secundaria.

El presidente informó que, como primer punto de la agenda, se ha invitado al ministro de Educación, **Morgan Quero Jaime**, quien abordará cinco temas importantes:

- 1) Acciones implementadas y ejecutadas del Plan “Buen Inicio del Año Escolar 2025”
- 2) Porcentaje de ejecución del Plan Buen Inicio del Año Escolar 2025,
- 3) Acciones planificadas para la seguridad de los estudiantes dentro de los colegios
- 4) Niveles de coordinación con el Ministerio del Interior sobre seguridad escolar, e
- 5) Informe sobre la implementación de la Ley 32171, que autoriza excepcionalmente el nombramiento de docentes contratados en instituciones públicas para las categorías de profesor auxiliar y asociado.

El ministro agradeció la invitación y saludó al presidente de la Comisión, congresistas presentes y a quienes se conectaron remotamente. Presentó a su equipo del Ministerio de Educación: las viceministras de Gestión Institucional, **Cecilia García**, y de Gestión Pedagógica, **María Esther Cuadros**; el jefe de Gabinete de Asesores, doctor **Manuel Castillo**; el director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, doctor. **Felipe Noblecilla**; la directora del Programa Nacional de Becas, doctora. **Alexandra Ames**; la directora del Programa Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, doctora. **Catalina Orna**; y diversos directores generales del Ministerio.

El ministro comunicó que el 94.4% de las instituciones educativas iniciaron sus labores a nivel nacional, destacando la participación de los gobiernos regionales y locales. Destacó que el 16 de enero, más de dos meses antes del inicio del año escolar, se realizó una transferencia de casi S/ 300 millones para mantenimiento de locales educativos, beneficiando a 54,856 instituciones educativas. El 91% de estas instituciones recibió la transferencia a través de sus directores.

Informó **el ministro** sobre la implementación del programa "Rutas Solidarias" con 62,422 kits de bicicletas, con una inversión de casi S/. 2 millones, que beneficia a 3,000 instituciones educativas. Asimismo, gracias a una disposición del Congreso, se pudo disponer de un presupuesto para intervenciones directas en 36 instituciones educativas de Lima Metropolitana con un presupuesto de más de S/ 2 millones, logrando una ejecución del 100%. Estas intervenciones incluyeron limpieza, mantenimiento, pintura y cambio de luminarias. Una segunda etapa con 30 instituciones adicionales está programada del 1 al 15 de abril con una inversión de S/ 15 millones.

El ministro explicó que se invirtieron más de S/ 40 millones en 203 kits de infraestructura educativa que incluyen aulas y mobiliario básico, beneficiando a más de 24,000 estudiantes en todo el Perú, gracias al trabajo concertado del Pronied y los gobiernos regionales.

El ministro detalló que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa está acondicionando la accesibilidad en 148 escuelas, principalmente en Lima Metropolitana, con una inversión de S/ 5 millones. Las transferencias a los directores ya se han realizado, con el debido acompañamiento técnico, habiéndose ejecutado el 30% del presupuesto.

Destacó el convenio con el Ejército Peruano para realizar mantenimiento preventivo en 300 escuelas en Lima Metropolitana, con planes de ampliación a nivel nacional. El Ejército del Perú ha realizado acciones de mantenimiento en 138 instituciones educativas de siete regiones, especialmente en Tumbes, Ica y Ucayali.

Informó **el ministro** sobre la reciente Resolución Ministerial "Abraza tu Colegio" publicada el 2 de febrero, que invita al sector privado y la sociedad civil a colaborar en la mejora de infraestructuras escolares públicas. Empresas como Cementos Pacasmayo, Minera Las Bambas, Grupo Romero, Samsung, Danper, Fundación BBA, HP, entre otras, ya están participando. Recientemente, APM Terminals donó 50 computadoras a la institución educativa Juan Velasco Alvarado en Villa El Salvador.

Respecto a las zonas de frontera, **el ministro** informó que el 18 de marzo visitaron el centro poblado Tres Fronteras en Güepí, Loreto, para fortalecer el servicio educativo e inaugurar acceso a Internet satelital Starlink con un terabyte de velocidad para los próximos cuatro años, iniciativa que se extenderá a otras localidades fronterizas como Purús (Ucayali) y zonas de Puno.

Asimismo, **el ministro** informó que para este Buen Inicio del Año Escolar se logró despachar el 100% del material educativo desde el ministerio a las 225 UGELEs, y el 89% ya ha sido distribuido a las instituciones educativas. El 11% restante se completará en los próximos días, habiéndose retrasado por inclemencias del tiempo. Se entregó un millón más de materiales que en 2024.

El ministro comunicó que se transfirieron S/ 416 millones para la distribución del material educativo y para contrataciones importantes, incluyendo a las 15,000 promotoras de los Pronoei, que ahora tienen un nuevo estipendio acorde a su dignidad. Se están habilitando 2,000 plazas adicionales para psicólogos, sumándose a las 2,000 del año anterior, y se están contratando 600 profesionales de educación inclusiva.

Destacó el convenio con la Fuerza Aérea del Perú, suscrito el 10 de febrero, para trasladar a docentes y sus familias a zonas alejadas sin transporte seguro terrestre ni fluvial. Se identificaron 10 rutas para trasladar a 3,950 personas (docentes y familiares) a 476 servicios educativos en seis UGELEs de zonas fronterizas, especialmente 315 docentes y sus familias a Purús y 168 a Yurua en Ucayali.

El ministro también informó que se está trabajando en el plan de atención educativa en zonas de frontera, comprometidos con los pueblos originarios, según la resolución ministerial firmada en noviembre del año pasado, que impacta a más de 475,000 estudiantes y 32,000 docentes, con una inversión de S/ 33 millones en nueve regiones para proyectos de formación, atracción y reconocimiento docente; dotación de materiales educativos pertinentes; y mejora de aprendizajes con enfoque intercultural. Además, se destinaron S/ 29.6 millones para mejorar la infraestructura básica en zonas fronterizas.

El ministro informó que más de 25,000 docentes se incorporaron a la Carrera Pública Magisterial en 2025, incrementando a 74% el porcentaje de docentes nombrados. Actualmente, el 99% de plazas docentes, auxiliares y directivas están cubiertas a nivel nacional.

Agradeció **el ministro** al Congreso de la República por aprobar un incremento de S/ 400 para docentes contratados y nombrados, pasando de S/ 3,100 a S/ 3,500 en la primera escala salarial. El incremento se dio en marzo (S/ 200) y continuará en noviembre (S/ 200 adicionales). También hubo aumentos para auxiliares (ahora reciben S/ 2,945), promotoras de Pronoei (S/ 1,025), docentes de institutos tecnológicos y pedagógicos (aumento de S/ 400 a S/ 1,040), y se completó el incremento de S/ 800 para docentes universitarios.

El ministro destacó la incorporación de 4,000 nuevos psicólogos en las escuelas, respondiendo al clamor de las comunidades educativas. Se están incorporando módulos de Educación Cívica, Educación Financiera y lucha contra el terrorismo.

El ministro asimismo informó sobre la ampliación del programa de inglés fonético, que el año pasado benefició a 1 millón de estudiantes en educación inicial y ahora se extiende a primero, segundo y tercer grado de primaria. Este programa demuestra que no se necesitan docentes de inglés específicos, sino una pedagogía de vanguardia con material educativo generado desde el Minedu.

Destacó también la implementación de un mecanismo que permite a estudiantes de quinto de secundaria obtener su título de auxiliar técnico en escuelas con secundaria técnica, gracias al convenio con los Cetpros, revalorizando el trabajo de los profesores en estos centros.

El ministro anunció que se otorgarán 20,000 becas del programa Beca 18 este año: 10,000 ya fueron otorgadas en la primera etapa y 9,600 se entregarán en la segunda, cuyo inicio de postulación es el 7 de abril. La oferta 2025 duplica el número de becas del 2024. Para 2026, se habrán entregado en total 50,000 becas, en comparación con las 5,000 becas de 2022.

El ministro informó que se está trabajando con el Ejército en atención inmediata de emergencias, acciones cívicas y alerta máxima, distribuyendo kits de emergencia (motobombas, mangueras, palas y picos) en coordinación con el sector Vivienda, el MTC y MIDAGRI.

El ministro manifestó que se han implementado espacios educativos de emergencia como módulos educativos y traslados temporales de estudiantes a instituciones seguras en regiones afectadas como Tumbes, Ayacucho y Ucayali. Se están ejecutando expedientes técnicos para rehabilitación y mitigación de riesgos.

Se han instalado 61 aulas de emergencia tipo domo en Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Puno, con 39 más programadas en La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes. Se adquirirán 300 aulas adicionales para atender emergencias.

El ministro informó que se han separado a 829 personas (706 docentes y 123 administrativos) del sector educación que tenían sentencias por terrorismo, homicidio y acoso sexual. Además, se han bloqueado administrativamente a 1,977 docentes con procesos disciplinarios abiertos para evitar que sean contratados en las 225 UGELEs del país, una medida sin precedentes en gestiones anteriores.

Detalló que se ha implementado un Plan Escolar Seguro coordinado con el ministerio del Interior, fortaleciendo estrategias de inteligencia contra la extorsión, delincuencia y crimen organizado. Esto incluye la asignación de 3,000 efectivos policiales y la coordinación con 5,316 brigadas de protección escolar (BAPEs) integradas por más de 50,000 padres de familia, que trabajan junto con la Policía Nacional y los serenazgos municipales en horarios clave. Desde este lunes, se cuenta con presencia de las Fuerzas Armadas en los distritos declarados en emergencia en Lima Metropolitana.

Respecto a amenazas a instituciones educativas, informó que solo se han registrado 59 denuncias formales en Lima y 3 en Callao, aunque en coordinación con gremios de colegios privados se han identificado amenazas en 177 colegios. Se está implementando el Plan Celador con el ministerio del Interior, que considera el uso de los días de franco de la PNP, y se pone a disposición la plataforma Perú Educa para ofrecer un sistema seguro de sesiones virtuales.

El ministro informó que se han entregado 134 nuevos colegios en el Buen Inicio del Año Escolar 2025: 33 escuelas Bicentenario, 36 ejecutadas por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANI), 27 por PRONIED y 38 por el programa de Reconstrucción con Cambios, beneficiando a 80,000 estudiantes en más de 12 regiones.

De la misma forma **el ministro** detalló que en Lima Metropolitana hay 33 escuelas Bicentenario ya culminadas y funcionando, y hay 42 más en construcción en Callao, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Puno y Ucayali. Se han inaugurado dos COAR (Colegios de Alto Rendimiento) en Tacna y Moquegua, con planes para inaugurar próximamente el COAR Áncash.

El ministro destacó que el sector educación lidera la alianza con obras por impuestos, con 15 proyectos culminados en Piura, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Áncash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, y una cartera de 51 proyectos por más de S/ 3,000 millones bajo la modalidad de Asociación Público-Privada para nuevas instituciones en Lima, Cusco, Huancavelica, San Martín, Amazonas, Tumbes y Ucayali.

Informó que, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha desarrollado un proyecto de Escuelas Modulares Integrales con un plan piloto de 200 escuelas, que permite entregarlas en un año con costos significativamente menores. La primera se inaugurará en Atavillos, Huaral.

El ministro comentó que hay 40 proyectos de obras regulares programadas para 2025, con impacto en 45,791 estudiantes y una inversión de S/ 577 millones, además de la implementación de 179 kits de infraestructura en cinco regiones, beneficiando a 15,300 estudiantes con una inversión de S/ 38 millones.

El ministro informó que se está trabajando en coordinación con las asociaciones de universidades y universidades públicas para identificar a los docentes contratados que cumplen con los requisitos de la ley. El 27 de marzo se inició una mesa técnica con la Asociación de Universidades Públicas del Perú, el MINEDU y el MEF.

El ministro informó que se ha avanzado en el nombramiento excepcional de docentes contratados en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica: se han adjudicado 143 plazas en la etapa institucional y 121 en la etapa nacional, con un total de 264 docentes nombrados. Además, 404 postulantes fueron declarados no aptos por no cumplir con los requisitos de la ley.

En cuanto a las Escuelas de Formación Artística e Institutos Superiores Tecnológicos, el ministro señaló que el 27% de profesores de Formación Artística y el 65.1% de docentes de Superior Tecnológica ya han sido nombrados. Se ha emitido una resolución viceministerial para reevaluar a postulantes con contratos renovados para 2024 o suscritos en 2023 pero no en 2024.

El ministro informó que en el primer trimestre de 2025 se ha logrado superar la ejecución presupuestal de años anteriores (2021-2024), alcanzando S/ 3,810 millones.

El presidente de la Comisión solicitó proyectar videos de las visitas inopinadas realizadas el 21 y 24 de marzo de 2025 a la Institución Educativa 3057 Santa Rosa de Carabayllo y a la Institución Educativa Carlos Augusto Salaverry de Sullana, respectivamente.

El presidente tras la proyección de los videos manifestó su profunda preocupación por la infraestructura educativa de los colegios del país, señalando que más del 50 % se encuentran en estado grave, a punto de ser declarados en emergencia debido a la ineficiencia de gestiones anteriores. Destacó el contraste entre estas instituciones y el moderno colegio Bicentenario visitado.

El presidente señaló que con respecto a la IE Carlos Augusto Salaverry de Sullana, informó que la obra de construcción lleva más de 10 años paralizada sin posibilidad de culminación. Han pasado cuatro empresas constructoras y solo se ha logrado un avance del 30%. Más de 2,210 estudiantes estudian actualmente a la intemperie. Las obras, valorizadas en S/ 99 millones, fueron abandonadas el 13 de septiembre de 2024 por la cuarta empresa ejecutora, Inti Raimy

El presidente señaló que en cuanto a la IE 3057 Santa Rosa de Carabayllo, más del 85% de su infraestructura (18,000 m²) ha sido declarada inhabitable por la municipalidad distrital por riesgo de colapso inminente. Sin embargo, sigue operando con 2,659 estudiantes, poniendo en riesgo su vida y salud. Este plantel, el más grande del Perú, solo cuenta con 10 inodoros (5 para varones, 5 para mujeres) y 7 caños, con aulas precarias en alto riesgo de colapso.

El presidente exhortó al Ministro y al jefe de PRONIED a adoptar acciones inmediatas para culminar estas infraestructuras y velar por la calidad educativa de los colegios públicos.

El presidente luego de su intervención cede el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista **Elizabeth Medina Hermosilla** expresó preocupación por la situación de los colegios en Huánuco, región declarada en emergencia pero no mencionada en la exposición del Ministro. Señaló que más de 180 colegios en Huánuco están declarados en emergencia y más del 50% de las instituciones educativas presentan graves deficiencias estructurales. También mencionó que el 80% de las losas deportivas no tienen techado, afectando el trabajo de los maestros de educación física.

Asimismo la congresista **Medina Hermosilla** preguntó si es necesario que PRONIED tenga más oficinas zonales para atender los requerimientos de la comunidad educativa, si debería contar con normativa diferenciada para agilizar procesos, y pidió información sobre el pago de la CTS a docentes contratados y la atención a instituciones educativas declaradas en emergencia en Huánuco.

La congresista **Karol Paredes** solicitó información sobre la distribución de las 20,000 becas, especialmente cuántas van a la amazonía y cómo se distribuyen entre universidades e institutos tecnológicos. Preguntó sobre la situación de institutos en la región San Martín, específicamente Abraham Cárdenas, Carlos Vice y Alberto Leveau, y qué posibilidades de equipamiento tendrían. También consultó sobre el apoyo a los Centros Rurales de Formación en Alternancia en San Martín, cuyas infraestructuras son deficientes, y sobre la situación del COAR San Martín. Añadió que, de las 45 instituciones educativas técnicas en San Martín, ninguna está adecuadamente implementada, por lo que preguntó sobre el nivel de intervención previsto por el MINEDU.

La congresista **Flor Pablo** señaló que ha estado esperando al ministro en varias sesiones de la Comisión. En cuanto a la seguridad escolar, lamentó que el Minedu no acudiera a una mesa de trabajo que organizó con la policía y fiscalía. Subrayó que la seguridad es un tema multidimensional y multisectorial, no solo responsabilidad del ministerio del Interior. Expresó preocupación por la seguridad de los colegios Bicentenario, que por su equipamiento representan un riesgo alto de hurto. Solicitó instalación de cámaras, personal de seguridad y vigilantes. También mencionó problemas con el programa de alimentación escolar tras la desactivación de Qali Warma y la creación de Wasi Mikuna

Asimismo la congresista **Flor Pablo** lamentó que S/ 130 millones del ministerio de Educación destinados a construir residencias estudiantiles hayan sido devueltos al Tesoro Público. Compartió que la lideresa Awajún Rosmeri Pío le comunicó sobre la violación de tres menores, solicitando refuerzo del equipo itinerante y acciones para separar y reemplazar al personal involucrado. Concluyó mencionando que un millón de estudiantes han quedado fuera del sistema educativo tras la pandemia, 700,000 de ellos adolescentes vulnerables a caer en la delincuencia. Solicitó que se respalde el proyecto de ley 4467 para zonas rurales, que ha sido observado por el Minedu, y lamentó que el presupuesto para educación bilingüe y rural se haya reducido un 30% en los últimos años.

El congresista **Alex Paredes** comentó sobre su visita a Piura, donde recibió quejas similares sobre la IE Carlos Augusto Salaverry de Sullana, obra que lleva casi 10 años sin concluirse a pesar de los ofrecimientos. Señaló que las inclemencias climáticas de este año han dañado muchas instituciones educativas, evidenciando la necesidad de un inventario actualizado de infraestructura.

Respecto a la seguridad escolar, el congresista **Alex Paredes** recordó su participación en reuniones con el ministerio del Interior y la viceministra de Gestión Institucional, donde evidenció el compromiso de la Policía Nacional para apoyar en horarios de entrada y salida, complementando la labor de las brigadas de padres de familia (BAPEs). Expresó preocupación por el incremento del consumo de drogas y la captación de estudiantes por bandas delictivas para distribución.

El congresista **Alex Paredes** sobre la implementación de la Ley 32171 nombramiento de docentes contratados en universidades, informó que se están desarrollando reuniones entre Minedu, MEF y representantes de universidades, con la participación de asesores de despachos congresales. Pidió vigilancia ante posibles obstáculos por parte de algunos rectores universitarios, pues la ley indica que no se aceptan requisitos adicionales a los establecidos en la norma.

La congresista **Rivas Chacara** saludó al ministro de Educación y a los congresistas presentes, para luego exponer sobre las denuncias que su despacho ha comunicado al ministerio de Educación respecto a presuntas irregularidades en la Universidad Nacional de Cañete. La parlamentaria detalló que existen denuncias por presuntos actos de corrupción en procesos de adjudicación, licitación, contratación y nombramiento de docentes. Señaló que la Contraloría ha identificado 57 acciones adversas en la gestión de dicha universidad, relacionadas con presuntas irregularidades administrativas y financieras.

Asimismo, la congresista **Rivas Chacara** mencionó casos de acoso sexual dentro de la institución que no han sido atendidos adecuadamente, y la existencia de investigaciones fiscales sobre estos hechos. Expresó su preocupación pues a pesar de las reuniones sostenidas desde su despacho con funcionarios responsables de velar por la calidad educativa y procedimientos disciplinarios- no se han tomado acciones concretas. Manifestó que los docentes de dicha universidad han presentado denuncias por hostigamiento laboral y abuso de autoridad por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, respaldando sus afirmaciones con documentos y audios comprometedores que involucran al presidente de dicha comisión.

La congresista **Rivas Chacara** expresó su preocupación debido a que las autoridades competentes tienen conocimiento de estos hechos desde el año pasado y no han tomado acciones, dando la impresión de complicidad o tolerancia hacia las irregularidades denunciadas. Finalmente, solicitó al ministro de Educación tomar acciones inmediatas respecto a los presuntos hechos de corrupción en la Universidad Nacional de Cañete.

El congresista **Paul Gutiérrez** expresó su preocupación por la situación de infraestructura educativa en Apurímac, donde el 70% de escuelas y colegios no cuentan con cerco perimétrico, una carencia que viene de años atrás. Solicitó flexibilidad en el uso de los recursos de mantenimiento para que se puedan destinar a mejoras en cercos perimétricos, especialmente en instituciones educativas pequeñas en zonas rurales. Señaló que el 85% de instituciones educativas en su región no tienen techos en losas deportivas y patios de honor, exponiendo a los estudiantes a altas temperaturas y rayos ultravioleta. Indicó que muchas escuelas rurales tienen infraestructuras de adobe construidas hace más de 50-60 años por iniciativa de la propia comunidad, y ahora están deterioradas, con goteras y paredes rajadas.

Mencionó el congresista **Paul Gutiérrez** específicamente el caso de una institución educativa en Mongoy, donde los padres de familia se acercaron llorando debido a las pésimas condiciones de las aulas prefabricadas, ya viejas y con goteras. Adelantó que la próxima semana autoridades educativas de Apurímac visitarán el ministerio para presentar detalles sobre cuántas instituciones requieren urgentemente aulas prefabricadas.

La congresista **Elizabeth Taipe** informó sobre su visita a la provincia de Cotabambas en Apurímac, donde se ubica la minera Las Bambas (cuarto productor de cobre del país), lamentando que las escuelas de esta provincia sigan en abandono a pesar de la riqueza que genera la zona. Mencionó específicamente la IE 50 11 50 Túpac Amaru II de la comunidad de Antapunco, con apenas 10 años de antigüedad pero ofreciendo servicios en condiciones precarias, donde los estudiantes utilizan el mismo salón para dormir y comer debido a las largas distancias que deben recorrer. Desde hace tres años se viene gestionando la construcción de una infraestructura de alternancia educativa para este colegio. Cuestionó cómo es posible que todo el país disfrute del canon minero mientras los pueblos ubicados en zonas mineras permanecen abandonados. Invitó al Ministro a visitar no solo la provincia de Aymaraes, sino también Cotabambas, para constatar la realidad educativa a pocos kilómetros de la empresa minera Las Bambas.

El congresista **Segundo Quiroz** expresó profunda preocupación por la situación de Cajamarca, que siendo el departamento más pobre del país, enfrenta la peor infraestructura educativa a nivel nacional. Lamentó que no se observen acciones concretas para revertir esta problemática. Informó sobre los recientes daños por lluvias a la IE 10414 de Cañacito (provincia de Chota) y la IE 17507 de San Juan de Dios en el centro poblado Pila Alta (provincia de Jaén), que ha sido clasificada con riesgo muy alto. Estas instituciones ejemplifican las muchas que en Cajamarca requieren atención urgente. Recordó al Ministro su compromiso pendiente de visitar Cajamarca para constatar la crítica situación de infraestructura educativa, invitándolo nuevamente a cumplir con dicho compromiso.

El presidente cede el uso de la palabra al ministro de Educación.

El ministro de Educación Morgan Quero informó que ya se tienen procesos de investigación abiertos a 1,977 docentes bloqueados en el sistema, y 469 corresponden a la UGEL Condorcanqui. Se han regularizado 158 denuncias no reportadas desde 2010. Se está actuando con firmeza contra docentes denunciados por violencia sexual. Respecto a la región Amazonas, informó que el Plan Binacional ha transferido recursos para tres residencias estudiantiles que beneficiarán a 1,103 estudiantes. El 80% de la inversión proviene del Gobierno Regional y el 20% del Plan Binacional Perú-Ecuador. Pronied ha intervenido en nueve residencias estudiantiles adicionales. Destacó el plan de actuación en zonas de frontera con S/ 33 millones para beneficiar a más de 470,000 estudiantes, articulando con 9 direcciones regionales, 28 UGELes, 114 municipalidades y 53 tambos. Pronabec apoya con becas a estudiantes de distritos fronterizos, con una inversión de S/ 74 millones para 22 proyectos en 11 distritos y S/ 28 millones para mantenimiento de 4,703 locales educativos.

El ministro recordó que según la ley de descentralización, la infraestructura educativa es responsabilidad de los gobiernos regionales, pero gracias al Congreso, una reciente ley faculta al Minedu para intervenir directamente en casos de emergencia y prevención. **El ministro** solicita el uso de la palabra para que puedan utilizar la palabra los funcionarios **Alexandra Ames, Felipe Noblecilla, Cecilia García, y la viceministra de gestión pedagógica.**

El presidente autoriza estas intervenciones.

La directora del programa nacional de becas, **Alexandra Ames**, informó que actualmente 2,806 personas de Huánuco se benefician de alguna beca de Pronabec, de ellas 1,851 son de Beca 18. En 2024 se entregaron 744 becas y este año se espera superar la cifra. También hay 18 huanuqueños estudiando posgrados en el extranjero. Respecto a San Martín, en la convocatoria 2025 ya tienen beca 297 jóvenes de todas las provincias. De las 10,000 becas entregadas, 771 son para jóvenes de comunidades nativas amazónicas, esperando llegar a 1,400 con la segunda lista de mayo. En total, 2,310 sanmartinenses se benefician de becas: 1,851 de Beca 18, 2,110 en universidades y 199 en institutos. Ocho están estudiando en el extranjero (México, España, Colombia y Alemania). Para comunidades nativas amazónicas existe una modalidad especial y se otorgan puntajes adicionales, sin exigir acreditación de pobreza. Respecto a la distribución entre universidades públicas y privadas, el 51% de becas universitarias van a instituciones privadas y el 49% a públicas. En institutos tecnológicos, aproximadamente el 70% van a privados y el 30% a públicos. Esto se debe a la capacidad limitada de absorción de las universidades públicas; por ejemplo, en medicina, las universidades públicas ofrecen unas 1,250 vacantes anuales, mientras que Pronabec dará cerca de 4,000 becas este semestre para esta carrera. Explicó que están trabajando en el fortalecimiento de la universidad pública, articulando con rectores y la ANUP. Este año están priorizando talleres

y cursos de especialización específicos para becarios de universidades públicas, en habilidades blandas, sociales, liderazgo y programación.

Interviene el director ejecutivo de Pronied **Felipe Noblecilla** quien informó que respecto al Colegio Carlos Augusto Salaverry de Sullana, informó que ya se están tomando medidas concretas. El Pronied ha establecido una línea de tiempo en cuatro etapas: 1) Contratación directa para elaboración del expediente técnico (culminará la primera quincena de abril), 2) Elaboración del expediente técnico del saldo de obra (culminará la primera quincena de septiembre), 3) Contratación del saldo de obra (segunda quincena de septiembre), y 4) Ejecución del saldo de obra (octubre 2025 a marzo 2026). Asimismo informó que se entregará la obra por bloques: el área pedagógica, administrativa e inicial en febrero 2026, y los bloques de talleres, piscina y estadio en marzo 2026. Enfatizó que se revisará integralmente el proyecto, no solo el saldo pendiente. Informó que Pronied ha transferido el 93% de los recursos (S/ 295 millones) a instituciones educativas para mantenimiento preventivo. Se ha diseñado un plan piloto agresivo de mantenimiento correctivo para 300 instituciones educativas en Lima Metropolitana. También están acompañando a los gobiernos regionales para que utilicen eficientemente sus presupuestos asignados.

Asimismo participa la especialista arquitecta coordinadora de equipo de la unidad gerencial de estudios y obras del programa nacional de infraestructura educativa **Araceli Reyes** quien manifiesta que respecto a la IE Santa Rosa de Carabayllo, informó que la institución actualmente no cuenta con un proyecto de inversión. Pronied realizará una inspección para verificar la situación en campo, con la acción inmediata de solucionar el sistema de desagüe. El colegio cuenta con el saneamiento necesario para incluirlo en la cartera de proyectos, iniciar con la etapa de perfil, seguir con el expediente técnico y finalmente ejecutar la obra, dependiendo de la disponibilidad de recursos.

Luego participa la viceministra de Gestión Institucional, **Cecilia García** quien informó que están trabajando con los gobiernos regionales mediante convenios de colaboración para implementar escuelas modulares integrales de bajo costo. Respecto a la IE Santa Rosa, confirmó el compromiso de visitar el colegio esta misma semana, no solo para iniciar un proyecto futuro sino para mejorar las condiciones actuales mientras se desarrolla el proyecto de inversión. Se gestionará con Sedapal la solución del problema de desagüe.

Sobre la seguridad y limpieza de los colegios Bicentenario, **la viceministra** explicó que hubo dificultades en los primeros meses del año porque estos colegios estaban con presupuesto de contingencias, pero ya se están priorizando recursos: más de S/ 13 millones para los colegios inaugurados, de los cuales S/ 8.5 millones son para seguridad. Respecto al programa de alimentación Wasi Mikuna, aclaró que el MINEDU forma parte del consejo directivo y articula con MIDIS. Hay cuatro modalidades de atención, y la preparación de comidas por padres se implementa solo cuando el colegio está equipado y hay voluntad de la comunidad educativa.

En cuanto a seguridad escolar, **la viceministra** explicó que los colegios públicos enfrentan amenazas externas, por lo que se implementaron las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPEs), que ahora suman más de 5,000 a nivel nacional, incluyendo más de 1,000 en Lima, reflejando el compromiso de la comunidad educativa. Estas brigadas trabajan con apoyo policial y son elementos disuasivos para la delincuencia. Detallo **la viceministra** que los colegios privados enfrentan problemas de extorsión. Se han eliminado requisitos que exponían su información financiera, se coordina con el Ministerio del Interior, asociaciones de colegios y municipalidades para trabajar conjuntamente por la seguridad.

Asimismo participa también la viceministra de Gestión Pedagógica, **María Esther Cuadros**, informó que se está priorizando la atención a profesores en ámbitos de educación intercultural bilingüe (EIB) y de frontera, con capacitaciones para especialistas de UGELEs y DREs. Destacó que 1,930 instituciones educativas unidocentes migraron a ser polidocentes, y este año se suman más de 600. Respecto al nombramiento docente, **la viceministra** informó que en 2024 hubo más de 72,000 docentes nombrados y en 2025 se nombraron 25,000 más, reduciendo la brecha entre docentes nombrados y contratados. Esto mejora la calidad educativa pues los alumnos tienen continuidad con el mismo docente, que los conoce y puede atenderlos mejor tanto académica como socioemocionalmente. Mencionó programas de formación docente en competencia lectora e inteligencia artificial, incluyendo un convenio con Khan Academy para capacitar a profesores sin costo. En cuanto al pago de CTS a docentes contratados, informó que se está tramitando ante el MEF un decreto supremo de transferencia de S/ 234 millones para que las regiones efectúen el pago a docentes y auxiliares que laboraron en 2024.

Respecto a las residencias y centros de formación en alternancia, **la viceministra** indicó que con una inversión de S/ 5 millones se están atendiendo instituciones vulnerables en Amazonas, Loreto y Ucayali, y para 2026 se focalizarán otras siete instituciones. Se brinda apoyo directo con equipos de docentes, psicólogos y asesores legales, especialmente en Condorcanqui, y se han formado 39 redes (de 79 residencias) que recibirán este apoyo. Sobre el COAR San Martín, informó que el gobierno regional solicitó que la unidad ejecutora de inversión esté con ellos, y están coordinando con la Dirección General de Servicio para formalizar la transferencia. Respecto a las instituciones educativas de Huancavelica mencionadas (IE 36021, Ciro Alegría y COAR), confirmó que ambos viceministerios ya están atendiendo estas situaciones. Anunció la próxima publicación de una resolución viceministerial que incrementa las plazas de profesores de educación física: a las 4,627 plazas orgánicas ya existentes se sumarán 398 más, totalizando 5,025 plazas, además de bolsas de horas, técnicos deportivos y promotores culturales.

La viceministra **María Esther Cuadros** sobre la distribución de materiales educativos, actualizó que ya se ha alcanzado el 90.39% de cobertura en instituciones educativas, aclarando que no se llegará al 100% porque un 4-5% se mantiene en UGEs y DREs para reposición. Finalmente, sobre la implementación de la Ley 32171 (nombramiento de docentes universitarios), confirmó que el Minedu y el MEF están trabajando con un cronograma que inicio el 28 de marzo y culminará el 2 de abril, brindando asistencia técnica personalizada a las universidades para cumplir con la ley.

Intervención del director de la IE 3057 Santa Rosa de Carabayllo director de la IE 3057, **Lic. Efraín Monzón**, agradeció al congresista Segundo Montalvo y su equipo por la visita realizada la semana anterior a la IE 3057 Santa Rosa de Carabayllo, que permitió visibilizar las múltiples necesidades de este centro educativo. Expresó la esperanza de que, a partir de este momento, la institución verá cambios necesarios. Manifestó que como equipo directivo, maestros, padres de familia y estudiantes, están dispuestos a cumplir con su trabajo pedagógico, pero necesitan el apoyo de las autoridades. Indicó que por más de un año han estado tocando puertas en diversas instituciones sin ser escuchados, y ahora ven con esperanza los cambios que vendrán para su institución, que alberga a 2,500 estudiantes de nivel primaria y enfrenta múltiples necesidades.

El presidente congresista Segundo Montalvo Cubas anunció que el lunes próximo a las 2:30 p.m. se realizará una mesa de trabajo en la IE 3057 Santa Rosa de Carabayllo para atender la problemática del desagüe y otras deficiencias de infraestructura.

El ministro de Educación, Morgan Quero se comprometió a participar en la mesa de trabajo anunciada por el Presidente, junto con el equipo técnico del MINEDU, para atender la problemática de la IE Santa Rosa de Carabayllo. Confirmó que tomarán acciones inmediatas respecto a la IE Carlos Augusto Salaverry de Sullana, siguiendo el cronograma presentado por PRONIED. Se comprometió a fortalecer la seguridad en los colegios Bicentenario y a atender las preocupaciones planteadas sobre las infraestructuras educativas en diversas regiones, especialmente en zonas de frontera y rurales. Confirmó que se continuará con la implementación de las leyes 32171 y 32086 sobre nombramiento de docentes, y se enviará un informe detallado a la Comisión una vez culminado el cronograma de trabajo con el MEF, Minedu y las universidades.

1.2. Presentación del ministro de Economía y Finanzas José Antonio Salardi Rodríguez sobre los temas materia de agenda.

El presidente inició este punto del orden del día informando a los miembros de la comisión que el señor **José Antonio Salardi Rodríguez**, ministro de Economía y Finanzas, quien debía informar sobre cinco puntos específicos, no se encontraba presente en la sesión. En vista de esta situación, **el presidente**

solicitó a la **secretaría técnica** dar lectura al oficio enviado por el ministerio de Economía y Finanzas.

La **Secretaría Técnica** procedió a la lectura del oficio fechado el 26 de marzo de 2025, en el cual el secretario general del ministerio, Pedro Tapia Alvarado, transmitía las disculpas del señor ministro por no poder participar en la 11 sesión ordinaria programada para el 1 de abril del presente año a las 9:00 a.m., debido a compromisos asumidos con antelación. En el oficio se solicitaba formalmente la dispensa por esta ausencia.

Tras la lectura del oficio, el presidente expresó su preocupación a los colegas congresistas, tanto titulares como accesorios de la comisión, señalando enfáticamente que se debería continuar citando al ministro de Economía hasta lograr su presencia ante la comisión. Destacó la importancia de que el ministro informe presencialmente sobre las situaciones críticas generadas en torno a la seguridad en los colegios y la urgente atención que requiere la infraestructura educativa en el país.

2. PREDICTÁMENES

2.1. Predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “Ley que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Lima, Pasco y Puno” proyectos de ley 2373/2021-CR, 3435/2022-CR, 3466/2022-CR y otros.

El presidente anunció el debate del predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo referente a la ley que declara de interés nacional la creación de institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos en diversos departamentos del país. Solicitó a la Secretaría Técnica informar al respecto y dar lectura al texto de la autógrafa observada.

La **secretaría técnica** explicó que se trataba de la sustentación del predictamen que propone la insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que declara de interés nacional la creación de institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Lima, Pasco y Puno. Detalló que el dictamen inicial acumulaba 19 proyectos de ley: 2373, 3435, 3466, 3467, 3546, 3686, 4299, 4634, 4997, 5013, 5116, 5550, 5669, 6167, 6555, 6559, 6769, 6830 y 6831.

A continuación, la **secretaría técnica** dio lectura al texto de la autógrafa de ley, en el cual se declaraba de interés nacional la creación de diecisiete institutos de educación superior tecnológicos públicos ubicados en los departamentos mencionados, detallando la ubicación específica de cada uno. La autógrafa concluía estableciendo que el ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, coordinaría con los gobiernos regionales y locales

involucrados para las acciones correspondientes a esta declaración.

El presidente complementó la información proporcionando mayores detalles sobre el predictamen, explicando que las observaciones del Poder Ejecutivo referían que la creación de estos institutos debía atenerse a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, y a la Resolución Viceministerial 064-2019-MINEDU. Aclaró que la autógrafa no tenía como objetivo crear directamente estos institutos, sino que obedecía a la naturaleza declarativa de las propuestas legislativas acumuladas, constituyendo un pronunciamiento del Poder Legislativo sobre metas que involucran al Poder Ejecutivo en la implementación de políticas que el Congreso considera de interés nacional.

El presidente enfatizó que la autógrafa busca visibilizar la necesidad de creación de institutos superiores tecnológicos, que posteriormente serían incluidos en un plan de optimización. Recordó a los congresistas que solo el 37.7% de jóvenes entre 15 y 29 años estudian educación superior, y de ellos apenas el 14.8% pertenecen a la educación superior no universitaria (técnica). Rebató otra de las observaciones del Ejecutivo referida a la denominación "Institución Superior Tecnológico", citando el numeral 5.3 de la resolución viceministerial que hace referencia a los "Institutos de Educación Superior Tecnológica".

Finalmente, respecto a la necesidad de incluir estos institutos en los planes de optimización de los respectivos departamentos, **el presidente** aclaró que la autógrafa no exonera de este procedimiento, que es facultad de los gobiernos regionales en coordinación con el ministerio de Educación. Subrayó que la autógrafa no busca reorganizar la oferta educativa ni contempla la gestión de un nuevo plan de optimización, sino visibilizar y llamar la atención de las autoridades sobre la necesidad de mayor cobertura educativa tecnológica. Concluyó recordando que "la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo" y que "solamente con educación se erradicará poco a poco la pobreza".

El presidente ofrece la palabra a los señores congresistas, al no haber intervenciones por parte de los congresistas, se procedió a la votación, el predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la "Ley que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Lima, Pasco y Puno" proyectos de ley 2373/2021-CR, 3435/2022-CR, 3466/2022-CR y otros, siendo aprobado por **mayoría** de los presentes con 20 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso**

Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, y Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Ningún voto en contra.

Votaron en abstención los siguientes congresistas: **Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Flor Aideé Pablo Medina, Tania Estefany Ramírez García, y Janet Milagros Rivas Chacara**

2.2. Predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga en la provincia de Tocache del departamento de San Martín”, Proyecto de Ley 6185/2023-CR.

La **secretaria técnica**, por indicación del presidente, presentó el predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga en la provincia de Tocache del departamento de San Martín, cuyo dictamen inicial se elaboró sobre el proyecto de ley 6185/2022-CR.

La **secretaria técnica** dio lectura al texto de la autógrafa, que en su artículo único declaraba de interés nacional la creación de dicha universidad, convocando la participación articulada del Ministerio de Educación, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Gobierno Regional de San Martín y de la Municipalidad Provincial de Tocache para priorizar las acciones correspondientes.

El presidente explicó que el predictamen propone la insistencia de la autógrafa que fue observada por el Poder Ejecutivo, que cuestionaba su naturaleza declarativa, el supuesto incumplimiento de los requisitos de la Ley 30220 (Ley Universitaria), el impacto presupuestario y las alternativas a la educación tradicional.

Indicó **el presidente** que la comisión realizó un análisis detallado de cada observación, refutándolas por considerar que esta propuesta educativa no irroga gastos al erario nacional y que su objetivo es exhortar a un consenso articulado entre las entidades mencionadas, a fin de priorizar acciones para la creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga. Destacó que esta iniciativa se alinea con las políticas de Estado y del Acuerdo Nacional referidas al acceso universal a una educación pública de calidad y la promoción y defensa de la cultura y el deporte.

El presidente ofrece la palabra a los señores congresistas, al no haber intervenciones, se procedió a la votación del predictamen de insistencia de la

autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga en la provincia de Tocache del departamento de San Martín”, proyecto de Ley 6185/2023-CR, siendo aprobado por **mayoría** de los presentes con 23 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tania Estefany Ramírez García, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, y Carlos Javier Zeballos. Madariaga.**

Ningún voto en contra.

Voto en abstención: **Flor Aideé Pablo Medina**

- 2.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 2020/2021-CR, 6111/2023-CR, y 9458/2024-CR, que propone, con texto sustitutorio, la “Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de homologar el monto de remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas conforme a las remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial.”**

La **secretaría técnica**, por disposición del presidente, informó sobre el predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 2020/2021, 6111/2023 y 9458/2024, que propone como texto sustitutorio la ley que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria, a fin de homologar el monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas con las remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial.

La **secretaría técnica** procedió a dar lectura al texto legal que modificaría el artículo 96 de la Ley 30220, estableciendo que el monto de las remuneraciones de los docentes ordinarios; principal, asociado y auxiliar, a dedicación exclusiva o tiempo completo, y de los docentes contratados tipo A y B de universidades públicas, se homologaría con los magistrados del Poder Judicial. Además, especificaba que los docentes tendrían derecho a percibir sus sueldos básicos y remuneraciones complementarias, que en ningún caso podrían ser inferiores a las de un juez de primera instancia.

El presidente amplió la información, explicando que esta modificación busca dar cumplimiento efectivo a mandatos judiciales y legales que reconocen el derecho de los docentes universitarios a la homologación de sus remuneraciones con las de los magistrados del Poder Judicial. Destacó que

actualmente este derecho, reconocido tanto en la antigua Ley 23733 como en la actual Ley 30220, no se ha implementado adecuadamente, generando una brecha salarial significativa.

El presidente aclaró que la propuesta no implica la creación de nuevo gasto que afecte el presupuesto institucional asignado, dado que solo implica la reasignación de recursos previamente otorgados al sector educación. Resaltó que el impacto de la medida será consolidar una línea de carrera para los profesionales que deseen ejercer la función pública en universidades públicas, con remuneraciones competitivas respecto a las ofrecidas en universidades privadas.

El congresista Pariona solicitó la palabra para expresar su posición, manifestó estar de acuerdo con la homologación de remuneraciones, calificándola como un justo derecho para los docentes universitarios, pero consideró necesario incluir en el texto disposiciones sobre el pago prioritario de deudas por homologación que cuenten con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada. Sugirió que se debería incorporar en la fórmula legal del dictamen el objeto original del proyecto de ley 6111/2023 para atender esta situación.

La secretaria técnica aclaró que el dictamen propone una ley modificatoria y, por técnica legislativa, las leyes modificatorias no requieren incluir un objeto, puesto que el objeto es la modificación propiamente dicha.

Finalizado el debate, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación, el predictamen recaído en los proyectos de ley 2020/2021-CR, 6111/2023-CR, y 9458/2024-CR, que propone, con texto sustitutorio, la “Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de homologar el monto de remuneración mensual de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas conforme a las remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial”, siendo aprobado por **mayoría** de los presentes con 17 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, y Carlos Javier Zeballos Madariaga.**

Ningún voto en contra

Votaron en abstención: Guido Bellido Ugarte, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, y Tania Estefany Ramírez García.

3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

3.1. La congresista María Elizabeth Taipe Coronado, presentó y sustentó el Proyecto de Ley 9790/2024-CR, por el que se propone la "Ley que autoriza crear la filial de la Universidad Nacional José María Arguedas en la ciudad de Antabamba".

El **presidente** cedió la palabra a la congresista María Elizabeth Taipe Coronel para que sustentara su proyecto de ley que autoriza crear la filial de la Universidad Nacional José María Arguedas en la ciudad de Antabamba. La **congresista Taipe** agradeció la oportunidad y explicó que su propuesta legislativa nació a partir del pedido realizado por las autoridades de la provincia de Antabamba en la región Apurímac, así como de las autoridades de la Universidad Nacional José María Arguedas de la provincia de Andahuaylas. Destacó que esta iniciativa surgió del consenso social en beneficio de los jóvenes apurimeños y su formación profesional.

La **congresista Taipe** señaló que Antabamba es una de las provincias más pequeñas de Apurímac, y que los censos de 2007 y 2017 evidenciaban una migración constante de población. Por ello, consideró urgente implementar políticas públicas que eviten que los jóvenes continúen migrando, generando oportunidades a través de una nueva institución educativa que promueva la inclusión social a través de la educación pública.

La **congresista Taipe** relató que la propuesta surgió de reuniones entre el alcalde provincial de Antabamba, **Roberto Guamaní Meneses**, y el rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, **Edgar Luis Martínez Huamán**, quienes comenzaron a trabajar en este proyecto el año anterior. Mencionó que, durante una semana de representación en octubre de 2024, asistió a una reunión con ambas autoridades y dirigentes de la sociedad civil, donde se comprometieron a trabajar articuladamente para garantizar la creación de esta filial.

La **congresista Taipe** explicó que en noviembre acompañó a estas autoridades a una reunión técnica con el Director de las Universidades del MINEDU, donde el Director del Instituto Superior **Hermenegildo Miranda Segovia** manifestó su deseo de ceder su institución para la futura filial. Como resultado, el 8 de noviembre de 2024 se llegó a un acuerdo para una fusión por absorción entre el Instituto y la Universidad.

La **congresista Taipe** enfatizó que el proyecto no implica gastos adicionales al tesoro público y que sus beneficios incluyen garantizar la educación universitaria, la investigación científica y el desarrollo integral de los jóvenes de Antabamba y provincias aledañas de Apurímac y Arequipa. Concluyó afirmando que "la educación es un derecho, no un negocio" y que es importante democratizar la educación en el país, solicitando que se priorice el dictamen de su propuesta.

Al no haber intervenciones por parte de los congresistas, **el presidente** dispuso que la secretaría técnica analizara la iniciativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

3.2. La congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, presentó y sustentó el Proyecto de Ley 9117/2024-CR, por el que se propone la “Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Física, Recreación, Educación Física y el Deporte”

El presidente cedió la palabra a la congresista **Elizabeth Sara Medina Hermosilla** para que sustentara su proyecto de Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Física, Recreación, Educación Física y el Deporte. **La congresista Medina** agradeció la oportunidad y explicó los principios fundamentales de su propuesta: acceso e inclusión, buen gobierno, ética y no violencia deportiva. Detalló que el objeto de la ley es promover y desarrollar la actividad física, recreación y deporte, estableciendo normas de derecho público que regulen el Sistema Deportivo Nacional y los organismos privados bajo su ámbito.

La **congresista Medina Hermosilla** destacó entre los fines de la ley, la masificación de la práctica diaria de actividades físicas, recreación, deporte y educación física; la integración de los roles de los distintos niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad; y el desarrollo de estrategias para contar con infraestructura, equipamiento y asistencia técnica adecuados.

Explicó la **congresista Medina Hermosilla** el ámbito de aplicación, que incluye al Instituto Peruano del Deporte, los distintos niveles de gobierno, deportistas, organizaciones deportivas, el Comité Olímpico Peruano, entre otras entidades relacionadas con el deporte. Aclaró que la referencia a deportistas incluye también a los deportistas con discapacidad.

La congresista detalló los antecedentes legislativos en materia deportiva desde 1920, cuando se creó la Federación Atlética y Deportiva del Perú, hasta la actualidad. Explicó que su proyecto de ley derogarían la Ley 28036, Ley de Promoción del Deporte, y sus modificatorias, la Ley 30037 sobre violencia en espectáculos deportivos, y la Ley 30994 del deportista de alto nivel.

Respecto al financiamiento, señaló **la congresista** que se realizaría con cargo a recursos presupuestales asignados al programa presupuestal 101 en los tres niveles de gobierno, sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Destacó entre los beneficios de la propuesta la atención a las necesidades de los deportistas de alto rendimiento, el otorgamiento de becas de estudio y el reconocimiento equitativo de derechos para deportistas con y sin discapacidad.

Finalmente, la congresista **Medina Hermosilla** relacionó su propuesta con las políticas del Acuerdo Nacional, específicamente con el objetivo de equidad y justicia social, al buscar mejorar la promoción y desarrollo del deporte para toda

la población. Concluyó solicitando que se dictamine este proyecto por su importancia para las nuevas generaciones, afirmando: "decimos sí a la práctica del deporte y no a la violencia".

Al no haber intervenciones, **el presidente** dispuso que la secretaría técnica analizara la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

3.3. Sobre el proyecto de Ley 8279/2023-CR del congresista Hamlet Echevarría Rodríguez, el presidente anunció la sustentación de dicho proyecto de ley que propone la “Ley que promueve la inclusión de la enseñanza del idioma quechua como curso dentro de la Educación Básica Regular, que promueve la inclusión de la enseñanza del idioma quechua como curso dentro de la Educación Básica Regular.”

El presidente cedió la palabra al congresista Echeverría, pero este no se encontraba presente para realizar la sustentación, a pesar de llamarlo en varias ocasiones.

Finalmente, **el presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, al no haber ninguna oposición se aprobó por unanimidad de los presentes. Se dejó constancia que la transcripción oficial y los audios de la presente sesión forman parte del acta.

En este estado, **el presidente** levantó la decimocuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 3 h. 57 min del martes 1 de abril de 2025.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Noelia Herrera Medina
Secretaria